



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 2892

ARMENIA, 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

PAG. # 1

CONTENIDO

DECRETO NÚMERO 521 DE 2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

(Pág. 2)

DECRETOS DE NOMBRAMIENTOS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

“POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA”

(Pág. 3-110)



Nit. 890000464-3
Despacho Alcalde

DECRETO NÚMERO **521** DE 2023^{ad}

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION

El Alcalde de Armenia (Quindío), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 648 de 2017 y el Decreto Municipal N° 251 de 2022, y,

CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo de Secretaria Ejecutiva (Despacho Alcalde) Código 438 Grado 15 L.N., en razón a que su titular presentó renuncia al cargo, la cual le fue aceptada.

Que, con el fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace indispensable cubrir dicha vacante.

Que según el estudio de verificación de requisitos y competencias exigidas por la Constitución, la Ley y el respectivo Manual de Funciones, con base en los documentos que fueron acreditados por la señora Diana Marcela Osorio Salgado, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 1.094.905.148 de Armenia, se determinó por parte del Director del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, que cumple con los requerimientos necesarios para desempeñar el cargo de Secretaria ejecutiva (Despacho Alcalde) Código 438 Grado 15 L.N., tal como consta en el certificado anexo al expediente de vinculación.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la señora Diana Marcela Osorio Salgado, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 1.094.905.148 de Armenia, en el cargo de Secretaria ejecutiva (Despacho Alcalde) Código 438 Grado 15 L.N., de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$3.345.900,00.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Señora Diana Marcela Osorio Salgado prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido del presente acto administrativo a la Señora Diana Marcela Osorio Salgado.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Armenia Quindío, el día **27 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Proyectó/elaboró: Paola Andrea Rojas Garcia, Auxiliar Administrativo, DAFI *Paola Rojas*
Revisó: Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado, DAFI *YBPE*
Revisó: Juan Esteban Cortes Orozco, Director DAFI *Juan Cortes*
Revisó: Lina María Mesa Moncada, Directora Departamento Administrativo Jurídico
VB Despacho



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **467** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 138 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14106 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuarenta y uno (41) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC N° 181790, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022", zona NO RURAL.*

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 46 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Primaria, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 46 la señora JHEISSY LIBETH ARTUNDUAGA BARRERA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.121.822.093, como Docente de Aula en el área de Primaria, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0191 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa LAS COLINAS del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora JHEISSY LIBETH ARTUNDUAGA BARRERA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.121.822.093, en la Institución Educativa LAS COLINAS del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **467** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora JHEISSY LIBETH ARTUNDUAGA BARRERA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.121.822.093, en la Institución Educativa LAS COLINAS del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora JHEISSY LIBETH ARTUNDUAGA BARRERA, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Primaria, en la Institución Educativa LAS COLINAS del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora JHEISSY LIBETH ARTUNDUAGA BARRERA.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **27 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huertas Arcila – Secretaria de Educación de Armenia

María Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia

Jose Javier Acosta Osorio – Profesional Especializado – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Pana Jurídica)

Lina María Ospina Londoño – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **468** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14106 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuarenta y uno (41) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC N° 181790, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022", zona NO RURAL.*

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 46 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Primaria, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 3 el señor ANDERSON BELTRÁN MARÍN identificado con cédula de ciudadanía N° 9.739.223, como Docente de Aula en el área de Primaria, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0148 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaria de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa ESCUELA NORMAL SUPERIOR del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor ANDERSON BELTRÁN MARÍN identificado con cédula de ciudadanía N° 9.739.223, en la Institución Educativa ESCUELA NORMAL SUPERIOR del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 690000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO 468 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor ANDERSON BELTRÁN MARÍN identificado con cédula de ciudadanía N° 9.739.223, en la Institución Educativa ESCUELA NORMAL SUPERIOR del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor ANDERSON BELTRÁN MARÍN, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Primaria, en la Institución Educativa ESCUELA NORMAL SUPERIOR del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor ANDERSON BELTRÁN MARÍN.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día 27 NOV 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia 

Revisó: Paula Andrea Huertas Ardila – Secretaria de Educación de Armenia 

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia 

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Párrafo Jurídica) 

Lina María Mesa Moncada – Funcionario Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Va.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **469** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14107 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veinte y ocho (28) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PREESCOLAR, identificado con el Código OPEC N° 181787, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022", zona NO RURAL.*

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 38 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Preescolar, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 30 la señora KAREM TATIANA DAVILA HENAO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.952.777, como Docente de Aula en el área de Preescolar, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0138 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora KAREM TATIANA DAVILA HENAO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.952.777, en la Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031,
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **469** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora KAREM TATIANA DAVILA HENAO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.952.777, en la Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora KAREM TATIANA DAVILA HENAO, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Preescolar, en la Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora KAREM TATIANA DAVILA HENAO.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

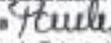
Dado en Armenia, Quindío el día **27 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia 

Revisó: Paula Andrea Huertas Arcila – Secretaria de Educación de Armenia 

María Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia 

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Peda. Jurídica) 

Lina María Mesa Noreña – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia 

Vs. Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia 



NIT: 890000484-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **470** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14106 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuarenta y uno (41) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC N° 181790, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022", zona NO RURAL.*

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 46 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Primaria, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 20 el señor RICHAR JONATHAN ALVAREZ GARCIA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.886.262, como Docente de Aula en el área de Primaria, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0165 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaria de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa CAMARA JUNIOR del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor RICHAR JONATHAN ALVAREZ GARCIA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.886.262, en la Institución Educativa CAMARA JUNIOR del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NT: 890000464-3
Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO 470 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor RICAR JONATHAN ALVAREZ GARCIA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.886.262, en la Institución Educativa CAMARA JUNIOR del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor RICAR JONATHAN ALVAREZ GARCIA, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Primaria, en la Institución Educativa CAMARA JUNIOR del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor RICAR JONATHAN ALVAREZ GARCIA.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día 27 NOV 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia 
Revisó: Paula Andrea Huertas Ariza – Secretaria de Educación de Armenia 
María Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia 
Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) 
 Lina María Mesa Moncada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia
Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **471** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14106 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuarenta y uno (41) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC N° 181790, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*, zona NO RURAL.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 46 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Primaria, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 24 el señor NELSON AGUSTÍN SOTO GIRALDO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.113.786.006, como Docente de Aula en el área de Primaria, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0169 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa CAMARA JUNIOR del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor NELSON AGUSTÍN SOTO GIRALDO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.113.786.006, en la Institución Educativa CAMARA JUNIOR del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 89000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SCI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **471** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor NELSON AGUSTÍN SOTO GIRALDO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.113.786.006, en la Institución Educativa CAMARA JUNIOR del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor NELSON AGUSTÍN SOTO GIRALDO, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Primaria, en la Institución Educativa CAMARA JUNIOR del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor NELSON AGUSTÍN SOTO GIRALDO.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **27 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huertas Arzola – Secretaria de Educación de Armenia

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)

Lina María Mesa Mendieta – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000484-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO 472 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14106 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuarenta y uno (41) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC N° 181790, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022", zona NO RURAL.*

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaria de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 46 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Primaria, audiencia que fue realizada por la Secretaria de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 13 la señora ANDREA GUERRERO ZULUAGA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.924.161, como Docente de Aula en el área de Primaria, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0158 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaria de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa CIUADELA DEL SUR del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora ANDREA GUERRERO ZULUAGA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.924.161, en la Institución Educativa CIUADELA DEL SUR del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 89000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **472** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora ANDREA GUERRERO ZULUAGA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.924.161, en la Institución Educativa CIUDADELA DEL SUR del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora ANDREA GUERRERO ZULUAGA, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Primaria, en la Institución Educativa CIUDADELA DEL SUR del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora ANDREA GUERRERO ZULUAGA.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **27 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia 

Revisó: Paula Andrea Huertas Arcia – Secretaria de Educación de Armenia 

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia 

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) 

Lina María Mesa Morcades – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Vº Bº. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO 473 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14107 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veinte y ocho (28) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PREESCOLAR, identificado con el Código OPEC N° 181787, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*, zona NO RURAL.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaria de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 38 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Preescolar, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 1 la señora GLADYS QUINTERO ZULETA identificada con cédula de ciudadanía N° 41.914.850, como Docente de Aula en el área de Preescolar, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0108 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaria de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa RUFINO JOSÉ CUERVO CENTRO del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora GLADYS QUINTERO ZULETA identificada con cédula de ciudadanía N° 41.914.850, en la Institución Educativa RUFINO JOSÉ CUERVO CENTRO del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 89000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **473** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora GLADYS QUINTERO ZULETA identificada con cédula de ciudadanía N° 41.914.850, en la Institución Educativa RUFINO JOSÉ CUERVO CENTRO del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora GLADYS QUINTERO ZULETA, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Preescolar, en la Institución Educativa RUFINO JOSÉ CUERVO CENTRO del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora GLADYS QUINTERO ZULETA.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **27 NOV 2023**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huertas Ardila – Secretaría de Educación de Armenia

María Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia

Jose Javier Acero Osorio – Profesional Especializado – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)

Lina María Ríos Morales – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Vó. Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **474** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14107 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veinte y ocho (28) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PREESCOLAR, identificado con el Código OPEC N° 181787, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*, zona NO RURAL.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 38 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Preescolar, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 35 la señora DEICY JOHANA MARTINEZ MOSQUERA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.059.910.265, como Docente de Aula en el área de Preescolar, quien no asistió a la audiencia pública, razón por la cual, conforme al literal "f" del numeral II del artículo 20 de la Resolución de la CNSC N° 10591de 2023, la Secretaria de Educación municipal de Armenia procedió a la asignación de la plaza en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora DEICY JOHANA MARTINEZ MOSQUERA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.059.910.265, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **474** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora DEICY JOHANA MARTINEZ MOSQUERA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.059.910.265, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora DEICY JOHANA MARTINEZ MOSQUERA, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Preescolar, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora DEICY JOHANA MARTINEZ MOSQUERA.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **27 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia *R*

Revisó: Paula Andrea Huertas Arce – Secretaria de Educación de Armenia *Paula*

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia *Maria*

Jose Javier Acero Osorio – Profesional Especializado – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) *José*

Lina María Mesa Mercado – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **475** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14107 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veinte y ocho (28) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PREESCOLAR, identificado con el Código OPEC N° 181787, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*, zona NO RURAL.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 38 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Preescolar, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 14 la señora LEIDY JOHANNA SANTAMARIA CASTILLO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.897.858, como Docente de Aula en el área de Preescolar, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0122 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora LEIDY JOHANNA SANTAMARIA CASTILLO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.897.858, en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SG-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **475** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora LEIDY JOHANNA SANTAMARIA CASTILLO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.897.858, en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora LEIDY JOHANNA SANTAMARIA CASTILLO, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Preescolar, en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora LEIDY JOHANNA SANTAMARIA CASTILLO.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **27 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marin – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huertas Ardila – Secretaria de Educación de Armenia

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializada – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)

Diana María Mesa Moncada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Vº Bº. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO 476 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14106 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuarenta y uno (41) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC N° 181790, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*, zona NO RURAL.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 46 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Primaria, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 4 la señora NATALIA PÉREZ AMEZQUITA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.057.577.911, como Docente de Aula en el área de Primaria, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0149 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa CRISTOBAL COLON del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora NATALIA PÉREZ AMEZQUITA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.057.577.911, en la Institución Educativa CRISTOBAL COLON del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 89000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **476** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora NATALIA PÉREZ AMEZQUITA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.057.577.911, en la Institución Educativa CRISTOBAL COLON del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora NATALIA PÉREZ AMEZQUITA, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Primaria, en la Institución Educativa CRISTOBAL COLON del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora NATALIA PÉREZ AMEZQUITA.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **27 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



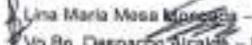
JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín - Auxiliar Administrativo - Secretaría de Educación de Armenia 

Revisó: Paula Andrea Huertas Ardila - Secretaria de Educación de Armenia 

María Constanza Ortiz Londoño - Profesional Especializado - Líder de Talento Humano - Secretaria de Educación de Armenia 

Jose Javier Acero Osorio - Profesional Especializado - Líder de Asuntos Legales y Públicos - Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) 

Lina María Mesa Morales - Directora Departamento Administrativo Jurídico - Municipio de Armenia 

Vs. Bn. Despacho Alcalde - Municipio de Armenia



NIT: 890000484-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO 477 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14106 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuarenta y uno (41) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC N° 181790, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022", zona NO RURAL.*

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 46 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Primaria, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 43 la señora CLARA ISABEL HERNANDEZ GUZMAN identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.964.725, como Docente de Aula en el área de Primaria, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0188 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaria de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora CLARA ISABEL HERNANDEZ GUZMAN identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.964.725, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NT: 890000484-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO 477 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora CLARA ISABEL HERNANDEZ GUZMAN identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.964.725, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora CLARA ISABEL HERNANDEZ GUZMAN, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Primaria, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora CLARA ISABEL HERNANDEZ GUZMAN.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día 27 NOV 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia 

Revisó: Paula Andrea Huertas Arcila – Secretaria de Educación de Armenia 

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia 

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) 

Lina María Mesa Morcote – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Ve. Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000484-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **478** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14106 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuarenta y uno (41) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC N° 181790, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*, zona NO RURAL.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 46 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Primaria, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 27 la señora LEYDI JOHANNA BOCANEGRA GRANADA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.885.575, como Docente de Aula en el área de Primaria, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0172 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE BELÉN del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora LEYDI JOHANNA BOCANEGRA GRANADA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.885.575, en la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE BELÉN del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **478** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora LEYDI JOHANNA BOCANEGRA GRANADA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.885.575, en la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE BELÉN del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora LEYDI JOHANNA BOCANEGRA GRANADA, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Primaria, en la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE BELÉN del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora LEYDI JOHANNA BOCANEGRA GRANADA.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **27 NOV 2023**

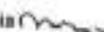
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia 

Revisó: Paula Andrea Huertas Arcila – Secretaria de Educación de Armenia 

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia 

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) 

Lina María Mesa Méndez – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia 

Yo, Sr. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SG-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **479** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 12810 del 18 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer tres (3) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE, identificado con el Código OPEC N° 181805, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022", zona NO RURAL.*

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 19 de octubre de 2023, para proveer 8 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Educación física, recreación y deporte, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 174 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 5 el señor JAVIER ANDRES ACOSTA AMELINES identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.921.458, como Docente de Aula en el área de Educación física, recreación y deporte, quien no asistió a la audiencia pública, razón por la cual, conforme al literal "f" del numeral II del artículo 20 de la Resolución de la CNSC N° 10591 de 2023, la Secretaría de Educación municipal de Armenia procedió a la asignación de la plaza en la Institución Educativa CIUADELA CUYABRA del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Educación física, recreación y deporte, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor JAVIER ANDRES ACOSTA AMELINES identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.921.458, en la Institución Educativa CIUADELA CUYABRA del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **479** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Educación física, recreación y deporte, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor JAVIER ANDRES ACOSTA AMELINES identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.921.458, en la Institución Educativa CIUADELA CUYABRA del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor JAVIER ANDRES ACOSTA AMELINES, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Educación física, recreación y deporte, en la Institución Educativa CIUADELA CUYABRA del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor JAVIER ANDRES ACOSTA AMELINES.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **27 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia *R*

Revisó: Paula Andrea Huertas Arca – Secretaria de Educación de Armenia *Paula*

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia *Maria*

Jose Javier Acero Osorio – Profesional Especializado – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) *José*

Lina María Mesa *Mesa* – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

V Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NET: 890000484-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **480** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14107 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veinte y ocho (28) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PREESCOLAR, identificado con el Código OPEC N° 181787, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022", zona NO RURAL.*

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 38 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Preescolar, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 9 la señora DANIELA MIRANDA HENAO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.960.194, como Docente de Aula en el área de Preescolar, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0117 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa REPÚBLICA DE FRANCIA del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora DANIELA MIRANDA HENAO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.960.194, en la Institución Educativa REPÚBLICA DE FRANCIA del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO 480 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora DANIELA MIRANDA HENAO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.960.194, en la Institución Educativa REPÚBLICA DE FRANCIA del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora DANIELA MIRANDA HENAO, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Preescolar, en la Institución Educativa REPÚBLICA DE FRANCIA del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora DANIELA MIRANDA HENAO.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día 27 NOV 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huertas Acosta – Secretaria de Educación de Armenia

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Edu. Jurídica)

Lina María Mesa Montaña – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Vc. Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **481** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14106 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuarenta y uno (41) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC N° 181790, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*, zona NO RURAL.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 46 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Primaria, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 33 el señor DIEGO JARAMILLO LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.905.115, como Docente de Aula en el área de Primaria, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0178 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor DIEGO JARAMILLO LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.905.115, en la Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **481** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor DIEGO JARAMILLO LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.905.115, en la Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor DIEGO JARAMILLO LOPEZ, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Primaria, en la Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor DIEGO JARAMILLO LOPEZ.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

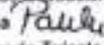
Dado en Armenia, Quindío el día **12 7 NOV 2023**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

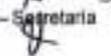


JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia 

Revisó: Paula Andrea Huertas Arca – Secretaria de Educación de Armenia 

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia 

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaria de Educación de Armenia (Parte Jurídica) 

Lina María Mesa Montaña – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia 

Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia 



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **482** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14106 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuarenta y uno (41) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC N° 181790, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*, zona NO RURAL.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 46 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Primaria, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 14 la señora ANA MILENA HURTADO QUIÑONES identificada con cédula de ciudadanía N° 1.143.935.655, como Docente de Aula en el área de Primaria, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0159 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa LOS QUINDOS del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora ANA MILENA HURTADO QUIÑONES identificada con cédula de ciudadanía N° 1.143.935.655, en la Institución Educativa LOS QUINDOS del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000484-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO 482 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora ANA MILENA HURTADO QUIÑONES identificada con cédula de ciudadanía N° 1.143.935.655, en la Institución Educativa LOS QUINDOS del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora ANA MILENA HURTADO QUIÑONES, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Primaria, en la Institución Educativa LOS QUINDOS del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

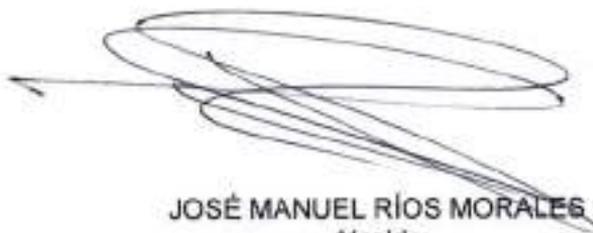
ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora ANA MILENA HURTADO QUIÑONES.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

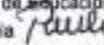
Dado en Armenia, Quindío el día 27 NOV 2023

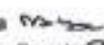
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia 

Revisó: Paula Andrea Huertas Arce – Secretaria de Educación de Armenia 

María Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia 

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) 

 Lina María Mesa Mancada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

 Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **483** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14106 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuarenta y uno (41) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC N° 181790, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022", zona NO RURAL.*

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 46 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Primaria, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 41 la señora ANA MARIA CARDENAS NAVAS identificada con cédula de ciudadanía N° 52.095.173, como Docente de Aula en el área de Primaria, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0186 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa LAS COLINAS del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora ANA MARIA CARDENAS NAVAS identificada con cédula de ciudadanía N° 52.095.173, en la Institución Educativa LAS COLINAS del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **483** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora ANA MARIA CARDENAS NAVAS identificada con cédula de ciudadanía N° 52.095.173, en la Institución Educativa LAS COLINAS del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora ANA MARIA CARDENAS NAVAS, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Primaria, en la Institución Educativa LAS COLINAS del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora ANA MARIA CARDENAS NAVAS.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **27 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huertas Arcila – Secretaria de Educación de Armenia

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)

Lina María Mesa Moncada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Yo. Bo. Desplazo – Alcalde – Municipio de Armenia



NET: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **484** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14106 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuarenta y uno (41) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC N° 181790, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*, zona NO RURAL.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 46 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Primaria, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 28 la señora DIANA CONSTANZA GARZÓN MARTÍN identificada con cédula de ciudadanía N° 53.122.567, como Docente de Aula en el área de Primaria, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0173 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa RUFINO JOSE CUERVO SUR del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora DIANA CONSTANZA GARZÓN MARTÍN identificada con cédula de ciudadanía N° 53.122.567, en la Institución Educativa RUFINO JOSE CUERVO SUR del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **484** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora DIANA CONSTANZA GARZÓN MARTÍN identificada con cédula de ciudadanía N° 53.122.567, en la Institución Educativa RUFINO JOSE CUERVO SUR del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora DIANA CONSTANZA GARZÓN MARTÍN, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Primaria, en la Institución Educativa RUFINO JOSE CUERVO SUR del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

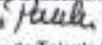
ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora DIANA CONSTANZA GARZÓN MARTÍN.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **27 NOV 2023**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia 
- Revisó: Paula Andrea Huertas Arcia – Secretaria de Educación de Armenia 
- María Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia 
- Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) 
- Lina María Mesa Rodríguez – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia 
- Vó.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia 



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **485** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14106 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuarenta y uno (41) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC N° 181790, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022", zona NO RURAL.*

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 46 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Primaria, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 12 el señor DAVID RICARDO TARAZONA CALLEJAS identificado con cédula de ciudadanía N° 80.828.435, como Docente de Aula en el área de Primaria, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0157 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa NACIONAL JESÚS MARIA OCAMPO del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor DAVID RICARDO TARAZONA CALLEJAS identificado con cédula de ciudadanía N° 80.828.435, en la Institución Educativa NACIONAL JESÚS MARIA OCAMPO del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO 485 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor DAVID RICARDO TARAZONA CALLEJAS identificado con cédula de ciudadanía N° 80.828.435, en la Institución Educativa NACIONAL JESÚS MARIA OCAMPO del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor DAVID RICARDO TARAZONA CALLEJAS, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Primaria, en la Institución Educativa NACIONAL JESÚS MARIA OCAMPO del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor DAVID RICARDO TARAZONA CALLEJAS.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día 27 NOV 2023

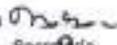
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia 

Revisó: Paula Andrea Huertas Aróla – Secretaria de Educación de Armenia 

María Constanza Oríz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia 

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) 

Lina María Mesa  – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 89000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **486** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14107 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veinte y ocho (28) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PREESCOLAR, identificado con el Código OPEC N° 181787, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*, zona NO RURAL.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 38 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Preescolar, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 37 la señora PAOLA ANDREA PAY SALGADO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.097.400.415, como Docente de Aula en el área de Preescolar, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0145 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora PAOLA ANDREA PAY SALGADO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.097.400.415, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **486** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora PAOLA ANDREA PAY SALGADO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.097.400.415, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora PAOLA ANDREA PAY SALGADO, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Preescolar, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora PAOLA ANDREA PAY SALGADO.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **27 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huertas Arce – Secretaria de Educación de Armenia

María Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)

Lina María Mesa Mancada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 850000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **487** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14107 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veinte y ocho (28) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PREESCOLAR, identificado con el Código OPEC N° 181787, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*, zona NO RURAL.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 38 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Preescolar, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 25 la señora ROSA MARIA BEDOYA SOTO identificada con cédula de ciudadanía N° 67.014.830, como Docente de Aula en el área de Preescolar, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0133 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa LOS QUINDOS del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora ROSA MARIA BEDOYA SOTO identificada con cédula de ciudadanía N° 67.014.830, en la Institución Educativa LOS QUINDOS del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO 487 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora ROSA MARIA BEDOYA SOTO identificada con cédula de ciudadanía N° 67.014.830, en la Institución Educativa LOS QUINDOS del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora ROSA MARIA BEDOYA SOTO, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Preescolar, en la Institución Educativa LOS QUINDOS del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora ROSA MARIA BEDOYA SOTO.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día 27 NOV 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huertas Arcila – Secretaria de Educación de Armenia

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)

Lina María Mesa Montañez – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **488** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14107 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veinte y ocho (28) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PREESCOLAR, identificado con el Código OPEC N° 181787, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022", zona NO RURAL.*

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaria de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 38 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Preescolar, audiencia que fue realizada por la Secretaria de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 35 la señora DEICY JOHANA MARTINEZ MOSQUERA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.059.910.265, como Docente de Aula en el área de Preescolar, quien no asistió a la audiencia pública, razón por la cual, conforme al literal "f" del numeral II del artículo 20 de la Resolución de la CNSC N° 10591de 2023, la Secretaria de Educación municipal de Armenia procedió a la asignación de la plaza en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora DEICY JOHANA MARTINEZ MOSQUERA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.059.910.265, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT. 89000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **488** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora DEICY JOHANA MARTINEZ MOSQUERA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.059.910.265, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora DEICY JOHANA MARTINEZ MOSQUERA, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Preescolar, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora DEICY JOHANA MARTINEZ MOSQUERA.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **27 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia 

Revisó: Paula Andrea Huertas Arclia – Secretaria de Educación de Armenia 

María Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia 

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) 

 Lina María Mesa Muñoz – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Va.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO 489 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14106 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuarenta y uno (41) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC N° 181790, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*, zona NO RURAL.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 46 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Primaria, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 22 la señora GRACE KELLY VILLALOBOS CARMONA identificada con cédula de ciudadanía N° 41.956.674, como Docente de Aula en el área de Primaria, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0167 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa CIUADAELA DEL SUR del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora GRACE KELLY VILLALOBOS CARMONA identificada con cédula de ciudadanía N° 41.956.674, en la Institución Educativa CIUADAELA DEL SUR del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 89000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **489** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora GRACE KELLY VILLALOBOS CARMONA identificada con cédula de ciudadanía N° 41.956.674, en la Institución Educativa CIUDADELA DEL SUR del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora GRACE KELLY VILLALOBOS CARMONA, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Primaria, en la Institución Educativa CIUDADELA DEL SUR del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora GRACE KELLY VILLALOBOS CARMONA.

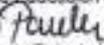
ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **27 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia 
- Revisó: Paula Andrea Huertas Arce – Secretaria de Educación de Armenia 
- Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia 
- Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) 
- Lina María Mesa Moncada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia 
- Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia 



NIT: 890000484-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **490** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14107 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veinte y ocho (28) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PREESCOLAR, identificado con el Código OPEC N° 181787, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022", zona NO RURAL.*

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 38 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Preescolar, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 15 la señora ADRIANA DUARTE OLMOS identificada con cédula de ciudadanía N° 24.587.753, como Docente de Aula en el área de Preescolar, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0123 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora ADRIANA DUARTE OLMOS identificada con cédula de ciudadanía N° 24.587.753, en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia,

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3
Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **490** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora ADRIANA DUARTE OLMOS identificada con cédula de ciudadanía N° 24.587.753, en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora ADRIANA DUARTE OLMOS, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Preescolar, en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora ADRIANA DUARTE OLMOS.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **27 NOV 2023**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marin – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia *R*
- Revisó: Paula Andrea Huertas Ardia – Secretaria de Educación de Armenia *Paula*
- Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaria de Educación de Armenia *Maria*
- Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaria de Educación de Armenia (Parte Jurídica) *G*
- Lina María Mesa Montaña – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia
- Vs. Bc. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia *JM*



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **491** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14106 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuarenta y uno (41) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC N° 181790, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022", zona NO RURAL.*

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 46 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Primaria, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 10 la señora PAOLA ALEJANDRA BERGAÑO BENITEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 41.942.087, como Docente de Aula en el área de Primaria, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0155 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa CIUADELA CUYABRA del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora PAOLA ALEJANDRA BERGAÑO BENITEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 41.942.087, en la Institución Educativa CIUADELA CUYABRA del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO 491 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora PAOLA ALEJANDRA BERGAÑO BENITEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 41.942.087, en la Institución Educativa CIUADELA CUYABRA del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora PAOLA ALEJANDRA BERGAÑO BENITEZ, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Primaria, en la Institución Educativa CIUADELA CUYABRA del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora PAOLA ALEJANDRA BERGAÑO BENITEZ.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día 27 NOV 2023

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia *R*
- Revisó: Paola Andrea Huertas Arca – Secretaria de Educación de Armenia *Paola*
- Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia *Maria*
- Guillermo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) *G*
- Lina María Mesa Moncada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia
- Vo. Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia *JM*



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO 492 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14106 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuarenta y uno (41) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC N° 181790, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*, zona NO RURAL.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 46 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Primaria, audiencia que fue realizada por la Secretaria de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 38 el señor EGUEDINE DE JESUS VASQUEZ PALACIO identificado con cédula de ciudadanía N° 94.289.537, como Docente de Aula en el área de Primaria, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0183 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor EGUEDINE DE JESUS VASQUEZ PALACIO identificado con cédula de ciudadanía N° 94.289.537, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **492** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor EGUEDINE DE JESUS VASQUEZ PALACIO identificado con cédula de ciudadanía N° 94.289.537, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor EGUEDINE DE JESUS VASQUEZ PALACIO, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Primaria, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor EGUEDINE DE JESUS VASQUEZ PALACIO.

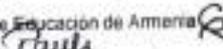
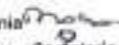
ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **27 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia 
Revisó: Paula Andrea Huertas Arcila – Secretaria de Educación de Armenia 
María Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia 
Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) 
Lina María Mesa Méndez – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia 
No.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia 



NIT: 890005464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **493** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14107 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veinte y ocho (28) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PREESCOLAR, identificado con el Código OPEC N° 181787, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022", zona NO RURAL.*

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 38 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Preescolar, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 4 la señora ANA LUCIA ROLDAN AGUDELO identificada con cédula de ciudadanía N° 32.142.837, como Docente de Aula en el área de Preescolar, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0112 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora ANA LUCIA ROLDAN AGUDELO identificada con cédula de ciudadanía N° 32.142.837, en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 89000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO 493 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora ANA LUCIA ROLDAN AGUDELO identificada con cédula de ciudadanía N° 32.142.837, en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora ANA LUCIA ROLDAN AGUDELO, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Preescolar, en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora ANA LUCIA ROLDAN AGUDELO.

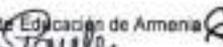
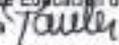
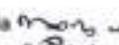
ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día 27 NOV 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia 
Revisó: Paula Andrea Huertas Arcila – Secretaria de Educación de Armenia 
María Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia 
Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) 
Lina María Mesa Menéndez – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia 
Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia 



NET: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SG-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **494** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14107 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veinte y ocho (28) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PREESCOLAR, identificado con el Código OPEC N° 181787, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022", zona NO RURAL.*

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 38 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Preescolar, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 34 la señora SANDRA MILENA CAMACHO VALENCIA identificada con cédula de ciudadanía N° 41.954.590, como Docente de Aula en el área de Preescolar, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0142 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaria de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora SANDRA MILENA CAMACHO VALENCIA identificada con cédula de ciudadanía N° 41.954.590, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO 494 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora SANDRA MILENA CAMACHO VALENCIA identificada con cédula de ciudadanía N° 41.954.590, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora SANDRA MILENA CAMACHO VALENCIA, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Preescolar, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora SANDRA MILENA CAMACHO VALENCIA.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día 27 NOV 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín - Auxiliar Administrativo - Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huertas Arcila - Secretaría de Educación de Armenia

Maria Constanza Ortiz Londoño - Profesional Especializado - Líder de Talento Humano - Secretaría de Educación de Armenia

Guillermo Adolfo García Botero - Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) - Líder de Asuntos Legales y Públicos - Secretaría de Educación de Armenia (Párrafo Jurídica)

Lina María Mesa Moncada - Directora Departamento Administrativo Jurídico - Municipio de Armenia

Vo.Bo. Despacho Alcalde - Municipio de Armenia



NIT: 890000484-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **495** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14107 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veinte y ocho (28) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PREESCOLAR, identificado con el Código OPEC N° 181787, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022", zona NO RURAL.*

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 38 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Preescolar, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 31 la señora SANDRA YORLADY GARCÍA GARCÍA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.885.585, como Docente de Aula en el área de Preescolar, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0139 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa CIUADELA CUYABRA del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora SANDRA YORLADY GARCÍA GARCÍA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.885.585, en la Institución Educativa CIUADELA CUYABRA del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 89000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **495** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora SANDRA YORLADY GARCÍA GARCÍA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.885.585, en la Institución Educativa CIUDADELA CUYABRA del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora SANDRA YORLADY GARCÍA GARCÍA, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Preescolar, en la Institución Educativa CIUDADELA CUYABRA del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora SANDRA YORLADY GARCÍA GARCÍA.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **27 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marin – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huertas Arcila – Secretaria de Educación de Armenia

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)

Lina María ~~Mora~~ – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO 496 - DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14107 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veinte y ocho (28) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PREESCOLAR, identificado con el Código OPEC N° 181787, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022", zona NO RURAL.*

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaria de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 38 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Preescolar, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 22 la señora KELLY JOHANNA RESTREPO CAMACHO identificada con cédula de ciudadanía N° 24.675.888, como Docente de Aula en el área de Preescolar, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0130 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaria de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa LOS QUINDOS del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora KELLY JOHANNA RESTREPO CAMACHO identificada con cédula de ciudadanía N° 24.675.888, en la Institución Educativa LOS QUINDOS del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT: 890000484-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SG031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO 496 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora KELLY JOHANNA RESTREPO CAMACHO identificada con cédula de ciudadanía N° 24.675.888, en la Institución Educativa LOS QUINDOS del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora KELLY JOHANNA RESTREPO CAMACHO, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Preescolar, en la Institución Educativa LOS QUINDOS del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora KELLY JOHANNA RESTREPO CAMACHO.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día 27 NOV 2023

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huertas Arcila – Secretaria de Educación de Armenia

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaria de Educación de Armenia

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaria de Educación de Armenia (Parte Jurídica)

Lina María Mesa Moncada – Jefa Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Vs.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO 497 - DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14107 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veinte y ocho (28) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PREESCOLAR, identificado con el Código OPEC N° 181787, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*, zona NO RURAL.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 38 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Preescolar, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 6 la señora LEIDY TATIANA LOPEZ LOPEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.096.645.543, como Docente de Aula en el área de Preescolar, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0114 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa CAMARA JUNIOR del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora LEIDY TATIANA LOPEZ LOPEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.096.645.543, en la Institución Educativa CAMARA JUNIOR del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000484-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SG/031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO 197 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora LEIDY TATIANA LOPEZ LOPEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.096.645.543, en la Institución Educativa CAMARA JUNIOR del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora LEIDY TATIANA LOPEZ LOPEZ, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Preescolar, en la Institución Educativa CAMARA JUNIOR del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora LEIDY TATIANA LOPEZ LOPEZ.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día 27 NOV 2023

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marin – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huertas Ariza – Secretaria de Educación de Armenia

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializada – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parto Jurídica)

Lina María Mesa Rodríguez – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 89000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **498** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14106 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuarenta y uno (41) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC N° 181790, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022", zona NO RURAL.*

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 46 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Primaria, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 1 el señor JUAN DAVID SAENZ PEÑA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.890.279, como Docente de Aula en el área de Primaria, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0146 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE BELÉN del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor JUAN DAVID SAENZ PEÑA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.890.279, en la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE BELÉN del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO 498 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor JUAN DAVID SAENZ PEÑA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.890.279, en la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE BELÉN del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor JUAN DAVID SAENZ PEÑA, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Primaria, en la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE BELÉN del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor JUAN DAVID SAENZ PEÑA.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día 27 NOV 2023

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Merín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huertas Arce – Secretaria de Educación de Armenia

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)

Una Maria Mesa Moncada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **499** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14107 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veinte y ocho (28) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PREESCOLAR, identificado con el Código OPEC N° 181787, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*, zona NO RURAL.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 38 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Preescolar, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 28 la señora LAURA SOFIA HIDALGO JURADO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.923.291, como Docente de Aula en el área de Preescolar, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0136 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa LOS QUINDOS del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora LAURA SOFIA HIDALGO JURADO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.923.291, en la Institución Educativa LOS QUINDOS del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **499** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora LAURA SOFIA HIDALGO JURADO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.923.291, en la Institución Educativa LOS QUINDOS del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora LAURA SOFIA HIDALGO JURADO, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Preescolar, en la Institución Educativa LOS QUINDOS del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora LAURA SOFIA HIDALGO JURADO.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **27 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huertas Arcila – Secretaria de Educación de Armenia

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)

Lina María Mesa Moncada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT. 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **500** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14107 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veinte y ocho (28) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PREESCOLAR, identificado con el Código OPEC N° 181787, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022", zona NO RURAL.*

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaria de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 38 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Preescolar, audiencia que fue realizada por la Secretaria de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 20 el señor ALEJANDRO JULIAN ESTEBAN GONZÁLEZ VARGAS identificado con cédula de ciudadanía N° 1.052.389.467, como Docente de Aula en el área de Preescolar, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0128 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaria de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa LA ADIELA del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor ALEJANDRO JULIAN ESTEBAN GONZÁLEZ VARGAS identificado con cédula de ciudadanía N° 1.052.389.467, en la Institución Educativa LA ADIELA del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 89000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO 500 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor ALEJANDRO JULIAN ESTEBAN GONZÁLEZ VARGAS identificado con cédula de ciudadanía N° 1.052.389.467, en la Institución Educativa LA ADIELA del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor ALEJANDRO JULIAN ESTEBAN GONZÁLEZ VARGAS, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Preescolar, en la Institución Educativa LA ADIELA del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor ALEJANDRO JULIAN ESTEBAN GONZÁLEZ VARGAS.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día 27 NOV 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huertas Ardila – Secretaria de Educación de Armenia

María Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)

Lina María Mesa Morcote – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT: 890000484-3
Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **501** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14106 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuarenta y uno (41) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC N° 181790, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*, zona NO RURAL.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 46 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Primaria, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 30 la señora MARIA LUISA GAMBASICA RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 40.033.714, como Docente de Aula en el área de Primaria, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0175 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE BELÉN del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora MARIA LUISA GAMBASICA RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 40.033.714, en la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE BELÉN del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT. 89000464-0

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **501** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora MARIA LUISA GAMBASICA RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 40.033.714, en la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE BELÉN del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora MARIA LUISA GAMBASICA RODRIGUEZ, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Primaria, en la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE BELÉN del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora MARIA LUISA GAMBASICA RODRIGUEZ.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **27 NOV 2023**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia *JRM*
- Revisó: Paula Andrea Huertas Ariza – Secretaria de Educación de Armenia *Paula*
- Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia *Maria*
- Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) *GAB*
- R* Lina María Mesa Murguía – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia
- W* Vo.Bo. Despacho *W* Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **502** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14107 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veinte y ocho (28) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PREESCOLAR, identificado con el Código OPEC N° 181787, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022", zona NO RURAL.*

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 38 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Preescolar, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 10 la señora MYKENA MORENO ARIAS identificada con cédula de ciudadanía N° 1.082.874.559, como Docente de Aula en el área de Preescolar, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0118 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora MYKENA MORENO ARIAS identificada con cédula de ciudadanía N° 1.082.874.559, en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **502** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora MYKENA MORENO ARIAS identificada con cédula de ciudadanía N° 1.082.874.559, en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora MYKENA MORENO ARIAS, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Preescolar, en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

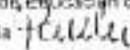
ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora MYKENA MORENO ARIAS.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **27 NOV 2023**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia 
- Revisó: Paula Andrea Huertas Ariza – Secretaria de Educación de Armenia 
- Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaria de Educación de Armenia 
- Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaria de Educación de Armenia (Punto Jurídica) 
- Lina María Mesa  Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia
- Vo.Bo. Despacho  Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **503** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14107 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veinte y ocho (28) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PREESCOLAR, identificado con el Código OPEC N° 181787, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022", zona NO RURAL.*

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 38 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Preescolar, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 4 la señora LUZ YANNETH RUEDA FORERO identificada con cédula de ciudadanía N° 52.338.464, como Docente de Aula en el área de Preescolar, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0111 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa GUSTAVO MATAMOROS D COSTA del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora LUZ YANNETH RUEDA FORERO identificada con cédula de ciudadanía N° 52.338.464, en la Institución Educativa GUSTAVO MATAMOROS D COSTA del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 880000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO 000000 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora LUZ YANNETH RUEDA FORERO identificada con cédula de ciudadanía N° 52.338.464, en la Institución Educativa GUSTAVO MATAMOROS D COSTA del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora LUZ YANNETH RUEDA FORERO, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Preescolar, en la Institución Educativa GUSTAVO MATAMOROS D COSTA del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora LUZ YANNETH RUEDA FORERO.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día 27 de Mayo de 2023

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marin – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia
- Revisó: Paula Andrea Huertas Arce – Secretaria de Educación de Armenia
- Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia
- Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)
- Lina María Mesa Mora – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia
- Vs. Bc. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **504** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14107 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veinte y ocho (28) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PREESCOLAR, identificado con el Código OPEC N° 181787, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022", zona NO RURAL.*

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 38 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Preescolar, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 23 la señora MAGALY GIRALDO DUQUE identificada con cédula de ciudadanía N° 41.961.292, como Docente de Aula en el área de Preescolar, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0131 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa LOS QUINDOS del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora MAGALY GIRALDO DUQUE identificada con cédula de ciudadanía N° 41.961.292, en la Institución Educativa LOS QUINDOS del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **504** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora **MAGALY GIRALDO DUQUE** identificada con cédula de ciudadanía N° 41.961.292, en la Institución Educativa **LOS QUINDOS** del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora **MAGALY GIRALDO DUQUE**, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Preescolar, en la Institución Educativa **LOS QUINDOS** del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora **MAGALY GIRALDO DUQUE**.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **27 NOV 2023**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia 

Revisó: Paula Andrea Huertas Ardila – Secretaria de Educación de Armenia 

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia 

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Pera Jurídica) 

 Lina María Mesa Munguía – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Ve. Bo. Despacho Alcalde  Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **505** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14107 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veinte y ocho (28) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PREESCOLAR, identificado con el Código OPEC N° 181787, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*, zona NO RURAL.

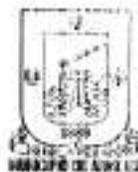
Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 38 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Preescolar, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 17 la señora MYRIAM QUINTERO PARIAS identificada con cédula de ciudadanía N° 51.817.555, como Docente de Aula en el área de Preescolar, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0125 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE BELÉN del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora MYRIAM QUINTERO PARIAS identificada con cédula de ciudadanía N° 51.817.555, en la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE BELÉN del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000484-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **505** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora MYRIAM QUINTERO PARIAS identificada con cédula de ciudadanía N° 51.817.555, en la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE BELÉN del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora MYRIAM QUINTERO PARIAS, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Preescolar, en la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE BELÉN del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora MYRIAM QUINTERO PARIAS.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **27 NOV 2023**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia
- Revisó: Paula Andrea Huertas Arce – Secretaria de Educación de Armenia
- Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia
- Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)
- Lina María Mesa Mesa – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia
- Ve.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **506** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14107 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veinte y ocho (28) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PREESCOLAR, identificado con el Código OPEC N° 181787, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*, zona NO RURAL.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 38 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Preescolar, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 8 la señora MAYRA CAMILA ROBLES MALDONADO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.073.513.081, como Docente de Aula en el área de Preescolar, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0116 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa NACIONAL JESÚS MARIA OCAMPO del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora MAYRA CAMILA ROBLES MALDONADO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.073.513.081, en la Institución Educativa NACIONAL JESÚS MARIA OCAMPO del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3
Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **506** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora MAYRA CAMILA ROBLES MALDONADO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.073.513.081, en la Institución Educativa NACIONAL JESÚS MARIA OCAMPO del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora MAYRA CAMILA ROBLES MALDONADO, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Preescolar, en la Institución Educativa NACIONAL JESÚS MARIA OCAMPO del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora MAYRA CAMILA ROBLES MALDONADO.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **27 NOV 2023**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia *JR*
 Revisó: Paula Andrea Huertas Arce – Secretaria de Educación de Armenia *Paula*
 María Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia *Maria*
 Gustavo Adolfo García Bobero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) *Gustavo*
 Lina María Mesa Monge – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia *Lina*
 Vo.Bo. Despacho Alcalde *3*



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **507** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14106 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuarenta y uno (41) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC N° 181790, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022", zona NO RURAL.*

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 46 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Primaria, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 23 la señora LINA MARCELA ALVARADO VELEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 37.724.950, como Docente de Aula en el área de Primaria, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0168 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa REPÚBLICA DE FRANCIA del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora LINA MARCELA ALVARADO VELEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 37.724.950, en la Institución Educativa REPÚBLICA DE FRANCIA del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 89000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO 507 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora LINA MARCELA ALVARADO VELEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 37.724.950, en la Institución Educativa REPÚBLICA DE FRANCIA del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora LINA MARCELA ALVARADO VELEZ, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Primaria, en la Institución Educativa REPÚBLICA DE FRANCIA del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

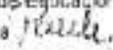
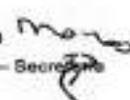
ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora LINA MARCELA ALVARADO VELEZ.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día 27 NOV 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Elaboró: Jenny Carolina Rubio Mann - Auxiliar Administrativo - Secretaría de Educación de Armenia 
- Revisó: Paula Andrea Huertas Aroca - Secretaria de Educación de Armenia 
- Maria Constanza Ortiz Londoño - Profesional Especializado - Líder de Talento Humano - Secretaría de Educación de Armenia 
- Gustavo Adolfo García Botero - Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) - Líder de Asuntos Legales y Públicos - Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica) 
-  Lina María Mesa Montaña - Directora Departamento Administrativo Jurídico - Municipio de Armenia
-  Vo.Bo. Despacho Alcalde - Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO 508 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14106 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuarenta y uno (41) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC N° 181790, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*, zona NO RURAL.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 46 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Primaria, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 32 la señora MARY ISABEL DIAZ LOPEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 41.937.139, como Docente de Aula en el área de Primaria, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0177 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora MARY ISABEL DIAZ LOPEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 41.937.139, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



MUNICIPIO DE ARMENIA

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **508** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora MARY ISABEL DIAZ LOPEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 41.937.139, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora MARY ISABEL DIAZ LOPEZ, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Primaria, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

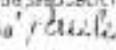
ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora MARY ISABEL DIAZ LOPEZ.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **27 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia 
- Revisó: Paula Andrea Huertas Arce – Secretaria de Educación de Armenia 
- Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia 
- Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Punto Jurídica) 
-  Lina María Mesa Mónica – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia
- Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO 509 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14106 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuarenta y uno (41) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC N° 181790, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*, zona NO RURAL.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 46 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Primaria, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 42 la señora MARIA ALEJANDRA ALOMIA LONDOÑO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.113.665.966, como Docente de Aula en el área de Primaria, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0187 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora MARIA ALEJANDRA ALOMIA LONDOÑO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.113.665.966, en la Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 89000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **509** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora **MARIA ALEJANDRA ALOMIA LONDOÑO** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.113.665.966, en la Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL** del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora **MARIA ALEJANDRA ALOMIA LONDOÑO**, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Primaria, en la Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL** del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora **MARIA ALEJANDRA ALOMIA LONDOÑO**.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **27 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia
- Revisó: Paula Andrea Huertas Ariza – Secretaria de Educación de Armenia
- Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia
- Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Pura Jurídica)
- Lina María Mesa Moncada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia
- Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **510** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14106 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuarenta y uno (41) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC N° 181790, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022", zona NO RURAL.*

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 46 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Primaria, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 18 la señora MARIA ANGÉLICA MARTÍNEZ VALENCIA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.917.187, como Docente de Aula en el área de Primaria, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0163 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora MARIA ANGÉLICA MARTÍNEZ VALENCIA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.917.187, en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



MUNICIPIO DE ARMENIA

NIT: 890000464-3
Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO 510 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora MARIA ANGÉLICA MARTÍNEZ VALENCIA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.917.187, en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora MARIA ANGÉLICA MARTÍNEZ VALENCIA, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Primaria, en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora MARIA ANGÉLICA MARTÍNEZ VALENCIA.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día 27 NOV 2023

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia
- Revisó: Paula Andrea Huertas Arce – Secretaria de Educación de Armenia
- Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializada – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia
- Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)
- Lina María Mesa Moncada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia
- Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **511** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14107 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veinte y ocho (28) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PREESCOLAR, identificado con el Código OPEC N° 181787, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022", zona NO RURAL.*

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 38 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Preescolar, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 24 la señora MILADY RAMIREZ DEVIA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.022.402.180, como Docente de Aula en el área de Preescolar, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0132 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa NACIONAL JESÚS MARIA OCAMPO del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora MILADY RAMIREZ DEVIA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.022.402.180, en la Institución Educativa NACIONAL JESÚS MARIA OCAMPO del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 850000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **511** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora MILADY RAMIREZ DEVIA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.022.402.180, en la Institución Educativa NACIONAL JESÚS MARIA OCAMPO del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora MILADY RAMIREZ DEVIA, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Preescolar, en la Institución Educativa NACIONAL JESÚS MARIA OCAMPO del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora MILADY RAMIREZ DEVIA.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **27 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia *R*
- Revisó: Paula Andrea Huertas Arce – Secretaria de Educación de Armenia *Paula*
- Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia *Maria*
- Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Part. Jurídica) *G*
- Lina María Mesa Moncada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia
- Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



MUNICIPIO DE ARMENIA

NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **512** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14107 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veinte y ocho (28) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PREESCOLAR, identificado con el Código OPEC N° 181787, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022", zona NO RURAL.*

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 38 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Preescolar, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 29 la señora SANDRA MILENA CADAVID RENDÓN identificada con cédula de ciudadanía N° 24.815.559, como Docente de Aula en el área de Preescolar, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0137 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa CAMILO TORRES del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora SANDRA MILENA CADAVID RENDÓN identificada con cédula de ciudadanía N° 24.815.559, en la Institución Educativa CAMILO TORRES del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO 52 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora SANDRA MILENA CADAVID RENDÓN identificada con cédula de ciudadanía N° 24.815.559, en la Institución Educativa CAMILO TORRES del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora SANDRA MILENA CADAVID RENDÓN, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Preescolar, en la Institución Educativa CAMILO TORRES del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora SANDRA MILENA CADAVID RENDÓN.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día 27 NOV 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huertas Arcila – Secretaria de Educación de Armenia

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)

Lina María Mesa Moncada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **513** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14107 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veinte y ocho (28) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PREESCOLAR, identificado con el Código OPEC N° 181787, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022", zona NO RURAL.*

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 38 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Preescolar, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 13 la señora VALENTINA MOSQUERA GUTIERREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.973.262, como Docente de Aula en el área de Preescolar, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0121 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa RUFINO JOSE CUERVO SUR del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora VALENTINA MOSQUERA GUTIERREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.973.262, en la Institución Educativa RUFINO JOSE CUERVO SUR del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **513** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora VALENTINA MOSQUERA GUTIERREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.973.262, en la Institución Educativa RUFINO JOSE CUERVO SUR del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora VALENTINA MOSQUERA GUTIERREZ, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Preescolar, en la Institución Educativa RUFINO JOSE CUERVO SUR del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora VALENTINA MOSQUERA GUTIERREZ.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **27 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marin – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huertas Arcila – Secretaria de Educación de Armenia

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia

Gustavo Adolfo García Baboro – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Firma Jurídica)

Lina María Mesa Medina – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Va.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **514** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14107 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veinte y ocho (28) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PREESCOLAR, identificado con el Código OPEC N° 181787, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*, zona NO RURAL.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 38 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Preescolar, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 16 la señora YULI ANDREA GARZÓN ARANGUREN identificada con cédula de ciudadanía N° 1.014.221.008, como Docente de Aula en el área de Preescolar, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0124 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa CIUADAELA DEL SUR del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora YULI ANDREA GARZÓN ARANGUREN identificada con cédula de ciudadanía N° 1.014.221.008, en la Institución Educativa CIUADAELA DEL SUR del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO 514 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Preescolar, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora YULI ANDREA GARZÓN ARANGUREN identificada con cédula de ciudadanía N° 1.014.221.008, en la Institución Educativa CIUADELA DEL SUR del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora YULI ANDREA GARZÓN ARANGUREN, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Preescolar, en la Institución Educativa CIUADELA DEL SUR del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora YULI ANDREA GARZÓN ARANGUREN.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día 27 NOV 2023

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huertas Arcila – Secretaria de Educación de Armenia

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia

Gustavo Adolfo García Boscio – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)

Lina María Mesa Moncada – Directora de Gestión y Asesoría Administrativa – Municipio de Armenia

Ve. Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **515** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14106 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuarenta y uno (41) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC N° 181790, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022", zona NO RURAL.*

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 46 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Primaria, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 29 la señora JHESICA YULIANA CUBILLOS QUINTERO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.921.063, como Docente de Aula en el área de Primaria, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0174 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa CIUADELA CUYABRA del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora JHESICA YULIANA CUBILLOS QUINTERO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.921.063, en la Institución Educativa CIUADELA CUYABRÁ del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO 515 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora JHESICA YULIANA CUBILLOS QUINTERO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.921.063, en la Institución Educativa CIUADELA CUYABRA del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora JHESICA YULIANA CUBILLOS QUINTERO, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Primaria, en la Institución Educativa CIUADELA CUYABRA del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora JHESICA YULIANA CUBILLOS QUINTERO.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día 27 NOV 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marin – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huertas Ariza – Secretaria de Educación de Armenia

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)

Lina María Mesa Montoya – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **516** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14106 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuarenta y uno (41) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC N° 181790, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*, zona NO RURAL.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 46 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Primaria, audiencia que fue realizada por la Secretaria de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 25 la señora DIANA MARCELA GAITAN VALENCIA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.897.276, como Docente de Aula en el área de Primaria, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0170 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa LAS COLINAS del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora DIANA MARCELA GAITAN VALENCIA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.897.276, en la Institución Educativa LAS COLINAS del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT 89000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **516** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora **DIANA MARCELA GAITAN VALENCIA** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.897.276, en la Institución Educativa **LAS COLINAS** del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora **DIANA MARCELA GAITAN VALENCIA**, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Primaria, en la Institución Educativa **LAS COLINAS** del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora **DIANA MARCELA GAITAN VALENCIA**.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **27 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia
- Revisó: Paula Andrea Huelgas Ardila – Secretaria de Educación de Armenia
- Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia
- Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)
- Lina María Mesa Morcada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia
- Verbo: Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3
Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **517** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14106 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuarenta y uno (41) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC N° 181790, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*, zona NO RURAL.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 46 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Primaria, audiencia que fue realizada por la Secretaria de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 31 la señora LEIDY TATIANA LEAL ARENAS identificada con cédula de ciudadanía N° 41.963.757, como Docente de Aula en el área de Primaria, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0176 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaria de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa CIUADAELA CUYABRA del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora LEIDY TATIANA LEAL ARENAS identificada con cédula de ciudadanía N° 41.963.757, en la Institución Educativa CIUADAELA CUYABRA del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **517** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora LEIDY TATIANA LEAL ARENAS identificada con cédula de ciudadanía N° 41.963.757, en la Institución Educativa CIUADDELA CUYABRA del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora LEIDY TATIANA LEAL ARENAS, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Primaria, en la Institución Educativa CIUADDELA CUYABRA del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora LEIDY TATIANA LEAL ARENAS.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **27 NOV 2023**.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huertas Arce – Secretaria de Educación de Armenia

María Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)

Lina María Mesa Moncada – Jefa Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **518** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14106 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuarenta y uno (41) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC N° 181790, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*, zona NO RURAL.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificadorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 46 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Primaria, audiencia que fue realizada por la Secretaria de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 45 la señora CLAUDIA PATRICIA FLOREZ CUBILLOS identificada con cédula de ciudadanía N° 52.501.937, como Docente de Aula en el área de Primaria, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0190 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora CLAUDIA PATRICIA FLOREZ CUBILLOS identificada con cédula de ciudadanía N° 52.501.937, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO NÚMERO **518** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora CLAUDIA PATRICIA FLOREZ CUBILLOS identificada con cédula de ciudadanía N° 52.501.937, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora CLAUDIA PATRICIA FLOREZ CUBILLOS, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Primaria, en la Institución Educativa BOSQUES DE PINARES del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora CLAUDIA PATRICIA FLOREZ CUBILLOS.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **27 NOV 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marin - Auxiliar Administrativo - Secretaría de Educación de Armenia *JRM*
Revisó: Paula Andrea Huertas Arcila - Secretaria de Educación de Armenia *Paula*
María Constanza Ortiz Londoño - Profesional Especializado - Líder de Talento Humano - Secretaría de Educación de Armenia *Maria*
Gustavo Adolfo García Botero - Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) - Líder de Asuntos Legales y Públicos - Secretaría de Educación de Armenia (Pace Jurídica) *GAB*
Lina María Mesa Moya - Jefe de Departamento Administrativo Jurídico - Municipio de Armenia *Lina*
Vc.Bo. Despacho Alcalde - Municipio de Armenia



NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **519** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14106 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuarenta y uno (41) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC N° 181790, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*, zona NO RURAL.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en período de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 46 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Primaria, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 7 el señor CRISTIAN BOLIVAR PAYAN IMBACHI identificado con cédula de ciudadanía N° 87.249.168, como Docente de Aula en el área de Primaria, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0152 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor CRISTIAN BOLIVAR PAYAN IMBACHI identificado con cédula de ciudadanía N° 87.249.168, en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT: 89000484-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **519** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, al señor CRISTIAN BOLIVAR PAYAN IMBACHI identificado con cédula de ciudadanía N° 87.249.168, en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor CRISTIAN BOLIVAR PAYAN IMBACHI, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Primaria, en la Institución Educativa TERESITA MONTES del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: El docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor CRISTIAN BOLIVAR PAYAN IMBACHI.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **27 NOV 2023**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marin – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia

Revisó: Paula Andrea Huertas Arcila – Secretaria de Educación de Armenia

Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia

Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Funciones) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)

Lina María Mesa Moncada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia

Vs.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia



MUNICIPIO DE ARMENIA

NIT: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO 520 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 490 de 2016, Decreto 915 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución N° 14106 del 29 de septiembre de 2023, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cuarenta y uno (41) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC N° 181790, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA, Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"*, zona NO RURAL.

Que el Artículo 2.4.1.1.21 del Decreto N° 915 de 2016 modificatorio del Decreto N° 1075 de 2015, determina sobre Nombramiento en periodo de prueba y evaluación: *"Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible"*

Que una vez en firme el listado de elegibles, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia dentro del cronograma establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, efectuó el reporte actualizado de la Oferta Pública de Empleos, el cual fue publicado en la página de la CNSC junto con la citación de los elegibles a Audiencia Pública, en los casos aplicables, el día 07 de noviembre de 2023, para proveer 46 vacantes definitivas de Docente de Aula en el área de Primaria, audiencia que fue realizada por la Secretaría de Educación municipal de Armenia como consta en el Acta de Talento Humano N° 179 de dicha fecha con el lleno de los requisitos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

Que según la Resolución mencionada en la conformación de la lista de elegibles, se registra en la posición N° 5 la señora SUSANA GONZALEZ BEDOYA identificada con cédula de ciudadanía N° 31.432.412, como Docente de Aula en el área de Primaria, quien asistió a la audiencia pública en la cual, en orden de mérito como consta en el acta individual N° 0150 del 7 de noviembre de 2023 del proceso de la audiencia suscrita entre la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el elegible, la cual forma parte del presente acto administrativo, realizó la selección de la plaza ofertada en la Institución Educativa RUFINO JOSÉ CUERVO CENTRO del municipio de Armenia.

Que, con base en lo anterior se hace necesario nombrar como Docente de Aula en el cargo de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora SUSANA GONZALEZ BEDOYA identificada con cédula de ciudadanía N° 31.432.412, en la Institución Educativa RUFINO JOSÉ CUERVO CENTRO del municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Armenia,



NIT 89000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO NÚMERO **520** DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA A UN DOCENTE DE AULA DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Docente de Aula en el área de Primaria, en PERÍODO DE PRUEBA, a la señora SUSANA GONZALEZ BEDOYA identificada con cédula de ciudadanía N° 31.432.412, en la Institución Educativa RUFINO JOSÉ CUERVO CENTRO del municipio de Armenia, de la planta global de cargos Docentes pagados con el Sistema General de Participaciones del sector educativo del municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora SUSANA GONZALEZ BEDOYA, desempeñará sus funciones, como Docente de Aula en el área de Primaria, en la Institución Educativa RUFINO JOSÉ CUERVO CENTRO del municipio de Armenia.

ARTÍCULO TERCERO: La docente en mención deberá tomar posesión del cargo para el cual fue nombrada en la Secretaría de Educación Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo y previa aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines pertinentes, enviar copia del presente Decreto para que forme parte de la historia laboral y al proceso de nómina de la Secretaría de Educación municipal de Armenia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora SUSANA GONZALEZ BEDOYA.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y frente al mismo no procede recurso alguno.

Dado en Armenia, Quindío el día **27 NOV 2023**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

- Elaboró: Jenny Carolina Rubio Marín – Auxiliar Administrativo – Secretaría de Educación de Armenia
- Revisó: Paula Andrea Huertas Aroca – Secretaria de Educación de Armenia
- Maria Constanza Ortiz Londoño – Profesional Especializado – Líder de Talento Humano – Secretaría de Educación de Armenia
- Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Universitario (con Asignación de Fondos) – Líder de Asuntos Legales y Públicos – Secretaría de Educación de Armenia (Parte Jurídica)
- Lina María Mesa Morcada – Directora Departamento Administrativo Jurídico – Municipio de Armenia
- Vo.Bo. Despacho Alcalde – Municipio de Armenia